

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en su sala de juntas.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Buenos días a todas y a todos. Doy la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión a nuestra segunda reunión ordinaria.

Bueno, antes que iniciemos, deseo para todos que tengan un excelente 2016 y que podamos tener un trabajo productivo en la comisión.

Les informo que el diputado José Everardo López Córdova será el secretario durante esta reunión.

Solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, público presente.

Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 12 firmas de diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Se abre formalmente la reunión. Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al siguiente proyecto del orden del día.

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura y discusión y en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2015.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 2, jms

Primero. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, turnada a la Comisión de Seguridad Social el 13 de octubre de 2015.

Segundo. Opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE, presentada por la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza el 22 de septiembre de 2015.

Como quinto punto del orden del día, presentación de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el periodo comprendido del 4 de noviembre al 3 de febrero de 2016.

Sexto. Asuntos generales.

Séptimo y último, clausura de la reunión.

Por instrucciones de la presidencia consulto a las diputadas y diputados, en virtud de lo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria y se encuentra a su vez en las carpetas que recibieron al inicio de la sesión si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Gracias. Por la negativa. Abstenciones. Presidente, se aprueba por la afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias, señor secretario. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria efectuada el 4 de noviembre de 2015.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 3, jms

Le pido al secretario consulte si se omite su lectura, tomando en consideración que el acta firmada por los integrantes de la Junta Directiva ha sido distribuida previamente a los integrantes de la comisión y se encuentra en sus respectivas carpetas.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si se omite la lectura del acta de la primera reunión ordinaria. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Los diputados y diputadas por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señora presidenta, se aprueba por mayoría relativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, secretario. Se omite la lectura.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Se aprueba el acta. Gracias diputado López Córdova. El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen.

El primero es el proyecto de dictamen en sentido positivo, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Ésta es una minuta con origen en la Cámara de Diputados, en la legislatura anterior, enviada al Senado de la República. Cámara que la devuelve con observaciones agregando un artículo transitorio. El objetivo del proyecto de decreto es establecer que los trabajadores podrán recibir créditos del fondo de

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 4, jms

vivienda hasta por dos ocasiones. En el caso del otorgamiento del segundo crédito, se deberá cumplir con los mismos requisitos para el otorgamiento del primero, relativos a contar con más de 18 meses de depósitos constituidos a favor del trabajador en la subcuenta, demostrar la liquidación del primer crédito y que fue de manera regular.

El Senado agregó un artículo transitorio para establecer el orden de prelación en el otorgamiento de estos créditos.

Deseo manifestar también que esta iniciativa fue aprobada en su respectivo grupo de trabajo y en reunión de junta directiva el año pasado.

En virtud de que este proyecto de dictamen fue entregado previamente y también al inicio de esta sesión a todas las diputadas y diputados, se solicita a la secretaría dar lectura únicamente a las conclusiones de la Comisión de Seguridad Social y al proyecto de decreto contenido en el dictamen.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Con gusto, presidenta. Doy lectura a las conclusiones del proyecto de decreto del dictamen por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del ISSSTE.

Conclusiones y proyecto del decreto. Con fundamento a las consideraciones expresadas y debidamente fundadas, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados acepta y acata las adiciones y modificaciones hechas por el Senado de la República en la minuta enviada originalmente por la Cámara de Diputados y somete a la consideración de la asamblea el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Artículo único. Se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para quedar como sigue:

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 5, jms

Artículo 167. El Fondo de la Vivienda tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria en los casos que expresamente determine la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda.

Estos préstamos se harán hasta por dos ocasiones, una vez que el primer crédito se encuentre totalmente liquidado.

Artículo 179. Los trabajadores podrán recibir crédito del Fondo de Vivienda hasta por dos ocasiones. Para el caso del otorgamiento del segundo crédito, los trabajadores deberán cubrir los mismos requisitos previstos por la ley para el otorgamiento del primer crédito, relativos a contar con más de 18 meses de depósitos constituidos a su favor en las subcuentas del fondo de vivienda.

Además, deberá demostrar que el primer crédito se encuentra totalmente liquidado y que fue pagado de manera regular. El importe de estos créditos se aplicará para los fines previstos por el artículo 169 de este ordenamiento.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La junta directiva del Instituto incluirá en las reglas operativas que el efecto emita los términos, modalidades, proporciones y condiciones bajo los cuales otorgue el segundo crédito previsto en los artículos 167 y 179 de esta ley, estableciendo criterios de equidad que garanticen el ejercicio de derecho por parte de los trabajadores que aún no lo ejerzan.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 6, jms

Asimismo, aprobará las modificaciones que en su caso correspondan a los programas de crédito y financiamiento vigentes. Dado en el salón de reuniones de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados a los tres días del mes de febrero de 2016. Es cuanto respecto al proyecto de dictamen, presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias. Antes de poner a discusión el proyecto de dictamen, me permito informar a la comisión que el pasado 4 de diciembre se recibió en la comisión respuesta del Fovissste a un oficio enviado en el mes de noviembre en el mes de noviembre de 2015 a la Secretaría de Gobernación, para que el Fondo informara de su situación económica y acerca del estado que guardan los créditos a la vivienda.

En su carpeta se encuentra copia de la respuesta del Fovissste y que debe considerarse para la discusión de la iniciativa.

Está a discusión el proyecto de dictamen. Solicito a la secretaría que lleve el registro de los oradores que deseen hacerlo...

(Sigue turno 2)

...que lleve el registro de los oradores que deseen hacerlo.

El diputado : Si alguna diputada o diputado quiere hacer el uso de la voz, favor de manifestarlo. Adelante diputada, Beatriz Vélez.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Me da mucho gusto saludarles a cada uno de ustedes y desearles que este año esta comisión

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 7, jms

trabaje de una manera responsable en beneficio de todas y cada uno de nuestros compañeros que afuera nos esperan.

Quiero en primer lugar manifestar mi afirmativa a esta propuesta, dado que yo represento a los trabajadores de la Secretaría de Salud, en el estado de Guerrero. Y propiamente ha sido un planteamiento de ellos el tener el segundo crédito, de verdad que es una necesidad porque sus hijos han crecido, han tenido una oportunidad de un primer crédito con la familia, pero posteriormente los hijos crecen y hay que estudiar en otras ciudades y requieren de ese segundo crédito.

Por eso yo felicito a quien haya hecho esta iniciativa, creo que no perjudica en nada a que pueda ser otorgado a nuestros compañeros trabajadores, que así lo deseen, siempre y cuando se respete ese derecho de prelación de los compañeros que aún no han ejercido el crédito por primera vez. Es cuanto.

El diputado : Muchas gracias, diputada ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante diputada Minerva.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Gracias. Coincidiendo en sus términos con el dictamen, yo solo quisiera comentar la importancia de tener el cuidado en el otorgamiento del segundo crédito. Vemos por toda la república vivienda abandonada, en situación de abandono. Entonces, creo que no es válido, estando de acuerdo en la necesidad de dar un segundo crédito, hacer una valoración muy precisa porque hay quienes teniendo el crédito, las casas están sin uso y en condiciones deplorables y luego se vuelven acreedores a un segundo crédito y con frecuencia pasa lo mismo.

Quizá, a lo mejor, sería bueno plantearnos como, independientemente de este dictamen, plantearnos como una tarea el coordinarnos con las autoridades correspondientes para tratar de tener un inventario de ese tipo de inmuebles. Es cuanto.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 8, jms

El diputado : Muchas gracias, compañera diputada. ¿Presidenta, quiere hacer uso de la voz?

La presidenta diputada Araceli Damián González: En la reunión que nosotros tuvimos de Mesa Directiva, efectivamente una de las preocupaciones que manifestó la Presidencia fue también el hecho de que si bien es loable este intento por otorgar este segundo crédito, y que también se establece que tiene que ser en orden de prelación, hay 2 millones de trabajadores sin crédito de vivienda, frente a 397 mil trabajadores que están actualmente con crédito de vivienda. Entonces, hemos manifestado en realidad que nos preocupa también el posible hecho de que por diversas cuestiones, en términos de que las personas de mayores ingresos van a ser las que siempre van a cumplir con esos requisitos que están dentro del dictamen, en términos de que no haya adeudo, que hayan pagado a tiempo, que hayan...

Entonces, digamos, serían como los primeros en acceder a esa cuestión cuando tenemos un problema muy grave, no solamente de abandono por malos proyectos de vivienda, creo que hay una cantidad de viviendas abandonadas en el país. Y la otra es, las capacidades económicas que tienen algunos frente a otros y que entonces tengan mayor acceso quienes más capacidad económica tienen.

El diputado : Muchas gracias, diputada presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La diputada : Gracias, secretario. Se ha agotado la lista de oradores, y no habiendo más oradores registrados, se solicita a la secretaría recoger la votación nominal.

El diputado : Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal. Se les solicita a las diputadas y a los diputados que manifiesten el sentido de su voto, indicando nombre, grupo parlamentario y si es a favor, en contra o abstenciones. Si

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 9, jms

empezamos por este lado, por favor, compañero diputado. Me apoyan para entrar al micrófono, por favor, el diputado...

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado: Jorge Márquez Alvarado, del Partido Verde a favor.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Campa, Partido Nueva alianza, a favor.

El diputado Pablo Bedolla López: Pablo Bedolla, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Beatriz Vélez Núñez, del PRI, a favor.

El diputado José Everardo López Córdova: Everardo López, del PAN, a favor.

La diputada Araceli Damián González: Araceli Damián, Morena, abstención.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Manuel Vallejo Barragán, Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Marbella Toledo Ibarra, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Minerva Hernández, Partido Acción Nacional, a favor.

La diputada Gloria Imelda Félix Niebla: Gloria Imelda Félix Niebla, PRI, a favor.

El diputado Telésforo García Carreón: Telésforo García Carreón, Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La diputada Mariana Trejo Flores: Mariana Trejo, Morena, a favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 10, jms

El diputado : Se emitieron 11 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, secretario. Aprobados. Se remite a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

El segundo punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las leyes del Seguro Social y del ISSSTE, presentada por la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Aquí me permito informarle a la comisión que esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a nuestra comisión solo para opinión. El proyecto de opinión el cual se encuentra muy bien sustentado fue elaborado por el grupo de trabajo coordinado por la diputada Arlet Mólgora, y en la última reunión de Junta Directiva, se aprobó incluir y someter a su consideración una propuesta de artículo transitorio suscrita por la diputada Beatriz Vélez, para que sea incluida en la opinión en comento, la cual se encuentra también en sus carpetas.

La iniciativa busca establecer que todas las personas trabajadoras aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería infantiles para sus hijos, independientemente de su género. En virtud de que este proyecto de opinión fue entregado previamente y también al inicio de esta sesión a todas las diputadas y diputados, se solicita a la secretaría dar lectura únicamente a la opinión de la Comisión de Seguridad Social y a la propuesta de adición que fue suscrita por la diputada Vélez.

El diputado : Con gusto, presidenta. Doy lectura a la opinión y a la propuesta el artículo transitorio siguiente.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 11, jms

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, tiene a bien emitir la siguiente opinión.

Primero. Esta comisión emite una opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presentada por la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segundo. Esta opinión se formula en materia de la competencia de esta comisión.

Tercero. Remítase a la Comisión de Puntos Constitucionales para los efectos que hay lugar y mediante oficio comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para su conocimiento. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 3 de febrero de 2016.

En cuanto a lo referente a la opinión, presidenta, ahora doy lectura a la propuesta...

(Sigue turno 3)

... en cuanto a lo referente a la opinión, presidenta, ahora doy lectura a la propuesta de anexar un artículo transitorio, que se incluiría en la opinión para la consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 12, jms

“Segundo. Las disposiciones reglamentarias a que al efecto emitan las autoridades correspondientes sobre el derecho laboral colectivo e individual consagrado en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para las hijas e hijos de trabajadores y trabajadoras en materia de guardería deberán prever lo necesario para que el mismo se otorgue a uno solo de los padres.

“Entregado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de noviembre de 2015”.

¿En cuanto al respecto del Proyecto de opinión, y a la adición del Transitorio, presidenta?

La presidenta diputada Araceli Damián González: Está a discusión el Proyecto de opinión que incluye una propuesta de Artículo Transitorio para que sea considerado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Solicito a la secretaría que lleve el registro de los oradores que deseen hacerlo.

El secretario diputado : Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo por favor. Perdón. Diputado Vallejo.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Muchas gracias.

Con el permiso de la presidencia. Buenos días para todos mis compañeros es un placer volver a saludarlos en una reunión, en una sesión de esta naturaleza, donde podemos verter opiniones, y desde luego, de una manera constructiva siempre dar los puntos de vista tomando en consideración nuestras diferentes procedencias.

Efectivamente, el derecho a la guardería, al apoyo que se brinda en ese sentido está plasmado desde nuestra Carta Magna. Se establecen desde el momento mismo donde se habla de la seguridad social en

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 13, jms

toda su acepción, en toda su extensión; el derecho a poderle brindar esta oportunidad de servicio, inicialmente se maneja para las madres trabajadoras.

Efectivamente, sabemos que hay padres que se encargan, que tienen la necesidad de contar con este apoyo, con este servicio y la buena atención de sus hijos. Sin embargo, yo quiero que tengamos siempre presente, el hecho en dos aspectos; el primero, que efectivamente, el servicio de guarderías debe de ser prodigado por las instituciones de seguridad social.

¿Por qué insisto? ¿Por qué hago hincapié en este aspecto? Porque recordemos que se han dado con mucha facilidad las oportunidades para que se abran guarderías a las que se les dan diferentes denominaciones, que no son propiamente producto de la atención de las instituciones, perfectamente establecidas.

¿Y qué es lo que sucede? Y perdón que lo diga, se presta a que en las guarderías que no son de las instituciones, se favorezca que la atención de los niños no sea la adecuada, ¿por qué? Porque el personal no tiene una preparación profesional ni como oficiales de puericultura ni como técnicos en puericultura, ni como educadoras, etcétera. Y entonces, hemos tenido, desafortunadamente experiencias muy lamentables, porque se presta además, a que haya el favor o el sesgo para que tal o cual persona tengan con mayor facilidad este tipo de concesiones –vamos a llamar–.

Entonces, si nos circunscribimos a que esto debe ser prodigado por las instituciones donde realmente está reconocido y son profesionales, y es gente que está preparada en todos los aspectos, para atender a los niños y en los lugares correctos, ahora viene la segunda situación que yo quiero señalar.

Al dar este servicio de guarderías a los padres, perdón a los niños de padres varones, en este caso, con lo cual estoy de acuerdo eh, no estoy en contra; simplemente quiero señalar lo que tenemos que tener siempre en mente. Habrá que buscar el recurso para poder brindar correctamente esta atención, porque se va a aumentar el presupuesto, se aumentarán los costos, habrá necesidad de la contratación de más

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 14, jms

personal, de crecer en los inmuebles; de que tengamos una mayor cantidad de alimento, tómense en cuenta todos estos detalles, y recuerden que ya tenemos un presupuesto asignado en las instituciones.

Y que tenemos que buscar –insisto– no estoy en contra de que se les dé a los hijos de los padres varones, no. Estoy totalmente a favor, pero es nuestra obligación buscar que haya recursos adicionales a los que actualmente tienen las instituciones para que puedan cumplir correcta, cabal, plenamente con ese servicio que pretendemos se le otorgue a los hijos de padres varones, en este caso.

Al igual que lo he señalado en las anteriores iniciativas que se han propuesto estoy de acuerdo con ellas, estoy de acuerdo en el impacto a la sociedad, pero debemos de tener presente cuál es el impacto financiero que éstas tienen, para poder trabajar con la realidad, y no nada más que dejemos plasmado algo en documento, que en la vida real no se va a poder llevar a cabo.

Ésa es mi participación. Muchas gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, diputada Vélez.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias.

Coincidimos desde luego, con el diputado Vallejo, de ver la suficiencia presupuestal para que el IMSS y todas las instituciones que prestan el servicio de guardería no tengan problemas financieros. Sin embargo, yo quiero comentar y recordar a todos mis compañeros diputados, que solamente vamos a verter una opinión.

Esta comisión sólo vierte una opinión, y corresponde a la otra comisión de origen, tomar esa consideración, por eso precisamente, y en términos de buscar que no hubiese duplicidad en la entrega de este beneficio, que desde luego estamos de acuerdo, por eso es que yo agregué este transitorio, para que únicamente se le dé a uno de los padres este beneficio cuando estén trabajando en el mismo lugar.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 15, jms

Si un trabajador labora en la institución del ISSSTE o del IMSS y tiene un hijo, solamente tendrá derecho a tener el servicio de guardería cualquiera de los padres que lo registre, pero solamente uno. Por eso yo sí les pido a todos, compañeros diputados, que en la opinión ingresemos este punto transitorio que estoy señalando, justamente para reducir los costos económicos que esto generaría, y por supuesto, que mi opinión estaría en sentido afirmativo. Muchas gracias.

El secretario diputado : Muchas gracias, diputada. Desea hacer uso de la voz, la diputada presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí, gracias secretario.

Efectivamente, esta comisión es para opinión y corresponderá a la comisión que va a dictaminar solicitar estos estudios de impacto presupuestal. Y también quiero hacer manifiesto que la historia de cómo se han ido abriendo y generando derechos en México ha sido de manera progresiva; muchas veces enunciativas

Sucedió por ejemplo, con la escuela preescolar como requerimiento educativo para los menores de edad, en donde efectivamente, no se tenía...

(Sigue turno 4)

... educativo para los menores de edad, en donde efectivamente no se tenía y ahora todavía al día de hoy no se tiene toda la infraestructura que se requiere para tener a todos los niños en edad de... está como derecho y el Estado tiene que atenderlo de manera progresiva, paulatina.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 16, jms

Entendemos que aquí se trata de un derecho que, efectivamente, como muchos otros derechos estarán sujetos a algunas de las restricciones presupuestales, pero lo importante es ahorita cubrir. Y creo que vamos en esa tendencia en una serie de derechos en las leyes que tienen que ver con el IMSS y el ISSSTE, ampliar y homogeneizar los derechos para mujeres y hombres, para que todos tengan similares derechos y creo que esta iniciativa va en ese sentido, por lo que también manifiesto que mi voto será en sentido positivo.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?

La presidenta diputada Araceli Damián González: De acuerdo. Se ha agotado la lista de oradores. No habiendo más registrados, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal, primero del proyecto de opinión, vamos a hacer dos votaciones, y en segundo lugar, la propuesta de la diputada Vélez, del transitorio, por favor.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Muchas gracias, diputada presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal únicamente del proyecto de opinión en discusión.

Se les solicita a las diputadas y diputados que manifiesten el sentido de su voto, indicando su nombre, grupo parlamentario y sentido a favor, en contra o abstención. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Márquez Alvarado: Muchas gracias. Jorge Márquez Alvarado, del Partido Verde, a favor.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Diputada Carmen Campa, Nueva Alianza, a favor.

El diputado Pablo Bedolla López: Pablo Bedolla, del PRI, a favor.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 17, jms

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Beatriz Vélez, del PRI, a favor.

El diputado José Everardo López Córdova: Everardo López, PAN, a favor.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Araceli Damián, Morena, a favor.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Manuel Vallejo Barragán, Partido Revolucionario Institucional, a favor.

El diputado Erik Juárez Blanquet: Erik Juárez Blanquet, PRD, a favor.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Marbella Toledo Ibarra, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Minerva Hernández, PAN, a favor.

El diputado Telésforo García Carreón: Telésforo García Carreón, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La diputada Mariana Trejo Flores: Mariana Trejo, Morena, a favor.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría, presidenta, afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, secretario. Aprobado.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 18, jms

Ahora solicito al diputado López Córdova, recoger la votación nominal de la propuesta de incluir un artículo transitorio en la iniciativa de la cual se emite opinión y que se remitirá a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal únicamente de la propuesta de incluir un artículo transitorio en la iniciativa de la cual se emite opinión. Se les solicita a las diputadas y diputados que manifiesten el sentido de su voto, indicando nombre, grupo parlamentario y si es a favor, en contra o abstenciones. Adelante, diputado Márquez.

El diputado Jorge Márquez Alvarado: Gracias. Jorge Márquez Alvarado, del Partido Verde, a favor.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Carmen Campa, Nueva Alianza, a favor.

El diputado Pablo Bedolla López: Pablo Bedolla, del PRI, a favor.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Beatriz Vélez, del PRI, a favor.

El diputado José Everardo López Córdova: Everardo López, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Araceli Damián, Morena, a favor.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Manuel Vallejo Barragán, Partido Revolucionario Institucional, a favor.

El diputado Erik Juárez Blanquet: Erik Juárez Blanquet, PRD, a favor.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Marbella Toledo Ibarra, Movimiento Ciudadano, a favor.

Comisión de Seguridad Social
Reunión ordinaria
Miércoles 3 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 19, jms

La diputada Minerva Hernández Ramos: Minerva Hernández, PAN, a favor.

El diputado Telésforo García Carreón: Telésforo García Carreón, PRI, a favor.

La diputada Mariana Trejo Flores: Mariana Trejo, Morena, a favor.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Muchas gracias. Se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Señora presidenta, se aprueba por mayoría afirmativa.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, secretario. Aprobado.

Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales para los efectos correspondientes, así como a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social en el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2015 al 2 de febrero de 2016. Todos estos asuntos fueron enviados inmediatamente y recibidos por cada una y cada uno de los diputados mediante oficio y copia en sus oficinas.

Solicito al secretario, diputado López Córdova, dé lectura de los asuntos turnados a la comisión en el periodo mencionado.

El secretario diputado José Everardo López Córdova: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura a los asuntos turnados a la comisión entre el 4 de noviembre de 2015 y el 2 de febrero de 2016 y que han sido distribuidos previamente en tiempo y forma a los diputados.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 20, jms

En la carpeta que se les entregó al inicio de esta reunión, encontrarán un documento que presenta la integración de los grupos de trabajo de la comisión y las iniciativas que han sido turnadas a cada uno de ellos. Propongo a ustedes se omita la lectura a cada uno de los asuntos. Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano (votación). Los que están en contra (votación). Aprobado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, secretario. Se omite su lectura.

Quiero comentarles que en el documento a que hace referencia el secretario y que viene en sus carpetas, se refiere a la integración de los grupos de trabajo que conforman actualmente la comisión, y son los siguientes:

Grupo de trabajo 1: Son iniciativas relativas a la Ley del IMSS, que está coordinado por el diputado Manuel Vallejo Barragán y está integrado por la diputada Arlet Mólgora, María Guadalupe Oyervides, Beatriz Vélez, Gloria Himelda Félix, Pedro Alberto Salazar, Minerva Hernández, Araceli Damián y Marbella Toledo.

Grupo de trabajo 2: Iniciativas relativas a la Ley del ISSSTE, coordinado por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, integrada por los diputados Pablo Bedolla, Beatriz Vélez, Teresa de Jesús Lizárraga, María Élica Castelán, Cesáreo Jorge Márquez y Araceli Damián.

Grupo de trabajo 3: Iniciativas relativas al ISSFAM, vivienda y otros, coordinado por quien hace uso de la voz e integrado por los diputados José Everarlo López, María Eloísa Talavera y Mariana Trejo Flores.

En sus carpetas se encuentran las iniciativas que tienen turnados cada grupo. Solicito a las diputadas y a los diputados que aún no forman parte de un grupo de trabajo, nos manifiesten por escrito a cuál de ellos desean adherirse.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 21, jms

El siguiente y último punto del orden del día, se refiere a asuntos generales. Primero, como es de conocimiento de esta comisión, en el mes de diciembre pasado, por causas de fuerza mayor, se canceló la reunión con el maestro Carlos Ramírez, presidente de la Consar. El maestro Ramírez ha manifestado su deseo de venir a exponer ante el pleno de la comisión los alcances de la Consar, como órgano regulador y a que discutamos el último informe del estado que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro y del que es obligación de esta comisión dar seguimiento.

Este informe fue entregado de forma tanto digital como impresa a todos los integrantes de la comisión desde el pasado mes de noviembre.

Deseo informar a las y los diputados, que se ha buscado reagendar esta reunión de trabajo con el titular de la Consar, quien ha propuesto a través del maestro Carlos Ramírez Alpizar, director de Vinculación con la Consar...

¿Perdón?

(Hablan fuera de micrófono)

Y prosecretario de la Junta de Gobierno, quien se encuentra aquí presente, pues el día 9 de marzo como la fecha tentativa para efectuar la reunión.

Se les informa para que ustedes manifiesten su disponibilidad de tiempo y que si están de acuerdo lo podemos de una vez agendar. ¿Estarían de acuerdo que fuera el 9 de marzo? Es que no lo tenemos prevista la votación, pero...

Es miércoles.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 22, jms

El : Miércoles 9 de marzo.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí, es miércoles 9. Podría ser a las 10 de la mañana...

(Sigue turno 5)

... podría ser a las 10 de la mañana. De acuerdo. Les haremos llegar por escrito también un recordatorio confirmando la fecha acordada.

Segundo punto de los asuntos generales. Quiero comentar que por acuerdo de la J junta directiva, en nuestra última reunión de 2015, se acordó invitar a una reunión de trabajo al director del ISSSTE para que nos manifieste, en el mejor deseo de colaborar entre poderes, aquellas necesidades económicas y legales del instituto, y para que acordemos los mejores canales de colaboración desde la comisión con esta institución básica del Estado para la seguridad social.

En su momento, de concretarse para las próximas semanas dicha reunión, le informaré a la comisión la posible agenda de la misma y fecha con la anticipación debida. Por lo tanto solicito al secretario que consulte en votación económica a las y los diputados presentes si es de aprobarse la realización de la reunión de trabajo con el titular del ISSSTE con el objeto antes mencionado.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse la propuesta de una reunión de trabajo con el titular del ISSSTE en los términos mencionados. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Los que rechacen la iniciativa (votación). En contra (votación). Aprobada por mayoría afirmativa, presidenta.

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 23, jms

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias. Aquí quiero hacer un paréntesis en el sentido de también comentar que en estos días he recibido llamada del director del IMSS para tener también una reunión. En realidad no se ha establecido posible fecha pero dado que ya estamos planteando la reunión con el director del ISSSTE, si pudiésemos también votar que tengamos también una reunión también con el director del IMSS.

El secretario diputado : Los que estén a favor de la iniciativa presentada por la diputada presidenta sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor (votación). Los que estén en contra (votación). Gracias. Aprobada por la mayoría afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias. El tercer asunto general es a que los distintos miembros de la junta directiva se ha planteado la realización de un conjunto de foros, particularmente uno que se ha propuesto denominar *Rumbo a la semana de seguridad social*. Este foro se llevaría a cabo una semana antes de precisamente la Semana de la Seguridad Social que se llevará a cabo en el Senado.

La propuesta se basa en el sentido de que nuestra reciente incorporación a la Cámara de Diputados no permitió la coordinación con la Cámara de Senadores para organizar en esta ocasión esta Semana de la Seguridad Social.

Nos entregó el senador Mayans el programa, ya está absolutamente armado en los términos que él preparó. Va a haber la presencia del director del Banco de México, de Santiago Levi, de Isabel Ortiz de la OIT, va a haber gente de la OCDE, va a haber gente de Banco Mundial, del BID. Van a estar varios académicos. Se van a ver los temas de por ejemplo la seguridad social en las universidades, la seguridad social en Alemania, Inglaterra y España. En fin, se tiene ya todo un programa.

Se tuvo el año pasado, la información que nosotros tuvimos, fue que la Cámara de Diputados hizo un foro en la misma semana que se hizo en la Cámara de Senadores y que fue un foro con muy poca

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 24, jms

afluencia porque todo mundo se iba a la Cámara de Senadores. Entonces yo le he propuesto también, ya lo hice del conocimiento del senador Mayans esta propuesta, y pongo a consideración de los miembros de la comisión la reunión.

Ese seminario, los días propuestos son 20 y 21 de abril de 2016, una semana antes, en caso de que requiriéramos por cuestiones de programas, se sometería el programa y también ustedes podrían hacer algunas propuestas. A la mejor ampliarlo un día más. No quisiera que fuera toda la semana, en realidad es nada más tratar de ver algunos temas que posiblemente no estén incluidos en la agenda que se va a ver en la Semana de Seguridad Social.

Yo por ejemplo exponía que por un lado no está considerada la experiencia latinoamericana en cuestiones de seguridad social. Posiblemente poder invitar a gente de Chile, que es de donde vienen los sistemas de cuentas individuales en América Latina; representantes de países donde ya han transitado también por la experiencia de cuentas individuales; también Argentina, Colombia Perú. Sería cuestión de discutirlo.

Tampoco está integrada la opinión por ejemplo de los sindicatos en ese programa, que también sería muy importante tener la voz. Por último el programa tampoco incluye el tema de la salud, que considero que también es tema de esta comisión.

Esos serían básicamente los temas a considerar. Yo en verdad los invito a que ustedes nos hagan propuestas para que podamos también incluir en este foro, pero además si tuvieran interés de que se realice y se organice desde la presidencia de la comisión algún otro foro a lo largo del año, nos lo hicieran saber. Quisiera pedirle al secretario si pones a consideración la propuesta.

El secretario diputado : Claro que sí, diputada presidenta. Pongo a consideración de esta comisión ordinaria los que estén a favor de la iniciativa presentada por la

Comisión de Seguridad Social

Reunión ordinaria

Miércoles 3 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 25, jms

diputada presidenta sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Gracias. En contra (votación).
Aprobada por mayoría afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias. Por último se informa a las y los diputados que en días pasados se recibieron en la comisión por parte de la Secretaría General de la Cámara dos oficios con solicitudes de atención relacionadas con los temas de seguridad social, por parte de grupos de pensionados y jubilados del estado de Morelos y del estado de Veracruz, a los cuales daremos seguimiento puntual desde la comisión y su junta directiva. Tienen que ver con problemas de pago de pensiones y ese tipo de casos.

No sé si alguien quisiera hacer uso de la palabra, algún otro punto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la reunión y se cita para la próxima que tendrá lugar en salón por definir, lo que se informará por los medios legales en tiempo y forma.

Se levanta la sesión siendo las 10:12 horas del 3 de febrero de 2016. Gracias a todas y a todos.

El secretario diputado

: Gracias y buen día.

---o0o---